

## B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General  
de la Función Pública

## SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 de noviembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Médicos Titulares de Teruel (APMTT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Teruel y funcionarios y contratados en régimen de derecho administrativo que desempeñan funciones de Médico titular: siendo los firmantes del acta de constitución

Félix Erdociain Ayerbe, Jesús Rodrigo Lázaro y Gustavo Alcalde Sánchez.  
Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—14.778-E.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Delegaciones

## BADAJOZ

Relación de depósitos mayores de 5.000 pesetas constituidos en el año 1983 que por haber transcurrido veinte años desde su constitución prescribirán en caso de no recibirse reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación, según el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>				
30-1-1983	139	36.196	Caballero Martín y hermanos Gómez ... ..	7.500
14-2-1983	195	36.232	Zacarias Zazo García ... ..	7.500
19-2-1983	210	36.234	Crescencio Alonso Trejo Torres ... ..	7.500
22-2-1983	219	36.238	Vicente de Valencia Martín ... ..	5.746
28-3-1983	387	36.365	Construcciones González Barros, S. A. ...	7.725,53
1-4-1983	403	36.375	Rosendo Espinosa Rodríguez ... ..	7.500
20-4-1983	532	36.482	Lorenzo Gullón Martínez ... ..	7.500
25-4-1983	561	36.496	Miguel Torres Cabrera ... ..	17.070,61
25-4-1983	562	36.499	El mismo ... ..	5.137,84
28-4-1983	567	36.503	Emilio Sánchez C. y Joaquín Prieto C. ...	7.500
28-4-1983	569	36.505	José Hurtado Gómez ... ..	7.500
2-5-1983	597	36.526	Construcciones González Barros, S. A. ...	10.000
10-5-1983	645	36.568	Ángel Vicente Pérez ... ..	7.500
8-5-1983	632	36.557	Luis Heredero Márquez ... ..	7.500
16-5-1983	667	36.584	Agustín Muñoz Amador ... ..	7.500
4-6-1983	753	36.649	Francisco García Albenca ... ..	15.000
6-6-1983	769	36.662	Habilitado Pagador de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ... ..	29.552,17
6-6-1983	770	36.663	El mismo ... ..	10.199,83
3-7-1983	852	36.714	Claudio Sevillano Gullón ... ..	7.500
5-7-1983	865	36.724	Manuel Adams Pardo ... ..	7.500
10-7-1983	881	36.737	Baldomero Romero García ... ..	7.500
3-8-1983	969	36.785	Uralita, S. A. ... ..	14.000
9-8-1983	998	36.805	Pedro Valencia Morillo ... ..	9.493,75
28-8-1983	1.061	36.852	Juan Moreno Galán ... ..	7.500
2-9-1983	1.060	36.866	Herederos de doña María Hernández Gajardo ... ..	17.992,51
5-9-1983	1.105	36.886	Manuel Pablos Pérez ... ..	10.000
16-9-1983	1.154	36.925	Gregorio Montes González ... ..	7.500
23-9-1983	1.186	36.947	Norberto Tena Sánchez ... ..	7.500
2-10-1983	1.228	36.968	José María Marzal Alvarez ... ..	7.500
1-10-1983	1.274	37.004	Nicasio González Cano ... ..	25.640
4-11-1983	1.369	37.078	José Vega Díaz ... ..	7.500
18-11-1983	1.445	37.134	Anselmo Fernández Silva ... ..	7.500
26-11-1983	1.496	37.176	Estafifera Extremeña, S. A. ... ..	6.000
7-12-1983	1.569	37.222	Silca, S. L. ... ..	7.500
21-12-1983	1.656	37.271	Sebastián Pérez-Galdós Martínez, Pagador Confederación Hidrográfica del Guadiana ... ..	7.575
28-12-1983	1.682	37.287	La Estellesa, S. A. de Automóviles ... ..	7.400
			<b>Total ... ..</b>	<b>348.533,24</b>
<i>Depósitos necesarios con interés</i>				
30-11-1983	1.525	1.582 bis	Antonio Domínguez Nieto, en funciones de Pagador del Instituto Nacional de Colonización ... ..	26.630,04
31-12-1983	1.696	1.829	El mismo ... ..	6.634,62
			<b>Total ... ..</b>	<b>33.264,66</b>

Badajoz, 12 de julio de 1984.—El Delegado de Hacienda.—10.001-E.

## MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigna en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafeta de Correos o por giro postal tributario.

## Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán de plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

## Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

## Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer la oportuna reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al que se le haya notificado expresa o tácitamente la resolución del recurso (artículo 161 LGT) ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Relación que se cita, con expresión de nombre o razón social, domicilio y localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia

## Renta personas físicas

Challe Garnado, Pierre. Cino Duca 31, París. 1982. 30.313. 1984. QQ 5.155.  
Alarcón Barra, Antonio. Paraguay. 1982. 8.228. 1984. QQ 6.267.  
Ferray Francisco, Guy. Llowston 67, Nueva York. 1982. 50.031. 1984. QQ 6.393.  
Capel Ferrer, José. París. 1982. 13.623. 1984. QQ 6.876.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1984.—El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes.—11.534-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edicto

Por medio del presente se hace saber a Francisco Javier Aguirre Berciatua, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.037/1980, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 14.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 23 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 29 de octubre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno.—El Presidente. 14.514-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Estampillado de títulos

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que, por quedar desprovistos de cupones los títulos de la emisión de 1 de enero de 1951 a partir del día 1 de enero de 1985, se procederá en lo sucesivo al estampillado de los mismos.

Madrid, 30 de octubre de 1984.—El Subdirector.—17.536-C.

## GALICIA

### Consejería de Industria, Energía y Comercio

## ORENSE

## Delegación Provincial

#### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.383-AT

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

- b) Emplazamiento: Sandin, en el municipio de Monterrey.  
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.  
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, sobre apoyos de hormigón, con transformación tipo intemperie de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Sandin (Monterrey).

Acometida aérea a 20 KV, de 727 metros de longitud, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo de madera sin número de la línea media tensión a Montederramo y final en el centro de transformación proyectado. Redes de baja tensión en el sector 380/220 voltios, en conductor RZ sobre apoyos de hormigón y grapado sobre fachada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.762.508 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.133-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.382-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.  
b) Emplazamiento: El Cañizo, municipio de La Gudiña.  
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.  
d) Características principales:

Centros de transformación en caseta y aéreo, con transformadores de tipo interior e intemperie, de 100 KVA y 50 KVA, respectivamente, con relación de transformación 20.000/380-220 V, en El Cañizo (La Gudiña).

Acometida aérea a 20 KV, de 78 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, con origen en la línea media tensión de los antiguos accesos y final en el centro de transformación aéreo.

Redes de baja tensión a 220/380 V, en el sector, en conductor RZ y postes de hormigón y grapado sobre fachada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.783.513 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.130-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.384-AT.

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.  
b) Emplazamiento: Candarela, Ferriera y Buratína, en el municipio de Celanova.  
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.  
d) Características principales:

Centro de transformación aéreo, sobre apoyos de hormigón, con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 voltios, en Candarela (Celanova).

Acometida aérea a 20 KV, de 7 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, con origen en la línea media tensión Castrelo-Celanova y final en el centro de transformación proyectado.

Redes de baja tensión en el sector a 380/220 V, en conductor RZ, sobre apoyos de hormigón y grapado sobre fachada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.776.347 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.129-3.

## ANDALUCIA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

## SEVILLA

#### Anuncio de información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla-4.

Línea eléctrica: Variante línea circunvalación Sevilla 50 KV.

Origen: Apoyo número 58 de línea actual.

Final: Apoyo número 65 de línea actual. Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,706.

Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 261,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Doble cadena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.637.840 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.404.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Ferrer Moreno.—5.636-14.